

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

# **Informe Final**

## **Préstamo 7485**

### **Dirección de Presupuestos.**

---



Fecha: 21 de junio de 2010.  
N° Informe: 82/10.



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA N° 490/2010

Remite Informe N° 82, de 2010, sobre auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público ejecutado por la Dirección de Presupuestos.

SANTIAGO, 21 JUN 2010. 033318

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 82, de 2010, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, el que es financiado con recursos del Convenio de Préstamo N° 7485-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Antecedentes Generales del Proyecto.
- Dictamen sobre Estado de Fuente y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Solicitudes de Desembolsos y Estado de la Cuenta Especial del Proyecto, al 31 de diciembre de 2009.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA  
ROSANNA COSTA COSTA  
DIRECTORA  
DE LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
**PRESENTE**

BRC/mvrs.  
Refs. : 141.070 y 166.095 ambas 2010  
Inc. Lo citado.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
RTE. ANTEC



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA N° 491/2010

Remite Informe Final N° 82 de 2010, sobre auditoria efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público ejecutado por la Dirección de Presupuestos. Y seguimiento del Informe Final 230 de 2009.

SANTIAGO,

21 JUN 2010. 033319

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 82 de 2010, preparado por esta Contraloría General, con el resultado de la auditoría efectuada en la Dirección de Presupuestos, al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado parcialmente por el Préstamo N° 7485-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes del Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
ALEJANDRO SOLANOT  
GESTION FINANCIERA – BANCO MUNDIAL  
BOUCHARD 547 – PISO 28°  
C1106ABG  
BUENOS AIRES – ARGENTINA

REC. ANTEC

BRC/mvrs.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## INDICE

MATERIA
A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B.- ESTADO DE FUENTE Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs) Y CON SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12. 2009
3. ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
C.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ANEXO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
D.- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
1. INFORME DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

**ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO**

SANTIAGO, 21 JUN. 2010

1.- Descripción General

El proyecto es desarrollado por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, la cual estableció una Unidad Ejecutora, responsable de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información Financiera (SIGFE).

2.- Período cubierto

1 de enero al 31 de diciembre de 2009

3.- Objetivos Específicos

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del Estado.

4.- Términos y expresiones mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF" significa el Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio del préstamo.

*D. Puel*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- “La Receptora” significa la República de Chile.
- “DIPRES” significa Dirección de Presupuestos, que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- “Contraloría General” u “Organismo Contralor” significa la Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- “INTOSAI” significa Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- “Manual de operaciones” significa el Manual para la operación del proyecto, preparado en base a lineamientos aceptables para el Banco.
- “SOEs” Solicitudes de desembolsos. Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- “UEP” Unidad Ejecutora del Proyecto.

**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONVENIO DEL PRÉSTAMO.**

1. Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad Ejecutora, Relacionada con el Préstamo.

1.1 Objetivos Generales.

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.

a) Efectividad y Confiabilidad de los Procedimientos Contables y Administrativos de la Entidad que Inciden Directamente en el Proyecto.

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del préstamo son depositados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente N° 9022147 del BancoEstado, que mantiene la Dirección de Presupuestos, y que también utiliza para operar con los fondos provenientes del aporte local.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron depositados en la cuenta bancaria ya mencionada y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009, se encuentra conciliado con los registros contables.

2  
ac





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

b) Efectividad y Confiabilidad de los Controles Internos, Referidos Directamente al Proyecto.

La Dirección de Presupuestos, quien es la encargada de llevar la contabilidad del Proyecto, utiliza el sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

c) Solicitudes de Desembolsos (SOEs).

Se comprobó que la información contenida en las solicitudes de desembolsos (SOEs), las cuales informan los gastos ejecutados por el Proyecto, son obtenidas de una planilla extracontable, por cuanto la información financiera que genera el SIGFE por fuente de financiamiento, por componente y por complemento sólo se obtiene en la instancia de devengado y los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el método del efectivo.

## 1.2 Procedimientos que se Utilizaron para Efectuar las Referidas Evaluaciones.

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas durante el año 2009 y con el saldo final de la cuenta corriente operativa mantenida en el BancoEstado, que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2009, de \$ 3.310.262.839.-

Asimismo, se verificó de manera selectiva, la aprobación previa por parte del Banco de los Términos Técnicos de Referencia de los Proyectos a Ejecutar con financiamiento de este Préstamo, y de igual forma a la posterior contratación de los consultores en conformidad a los mismos.

Por otra parte, se comprobaron selectivamente los pagos realizados por concepto de las consultorías contratadas con la correspondiente documentación legal de respaldo, y la presentación debidamente aprobada de los informes de avance y final de las mismas. Se validaron además las rendiciones presentadas al Banco para su reembolso y se comprobaron los desembolsos referidos a las compras de bienes y servicios.

## 2. Planificación de la Auditoría.

### Objetivos

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del Proyecto, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha del cierre.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la Entidad Ejecutora (DIPRES), en relación al Proyecto.

*D  
re*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- Emitir una opinión respecto al cumplimiento de la Entidad Ejecutora sobre los términos del convenio de Préstamo y las leyes y regulaciones aplicables.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso (SOEs) son elegibles, y por tanto si la información presentada en los SOEs es razonablemente confiable. b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

### 3. Auditoría de los Estados Financieros del Préstamo

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la Auditoría a realizar
- Solicitar formalmente a la Dirección de Presupuestos la entrega de los Estados Financieros Finales, para su auditoría.
- Pedir la información, antecedentes y documentación legal de respaldo.
- Conocer y efectuar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del Proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y realizar la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Obtener de parte de la Tesorería General de la República, la confirmación del saldo del Préstamo, y de los desembolsos hechos durante el período auditado.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.
- Efectuar una reunión con la UEP sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, con el fin de obtener su opinión y de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del Proyecto.

### 4.- Ejecución de la Auditoría.

Auditoría de Estados Financieros

Para efectos de la emisión de los dictámenes de la auditoría de Estados Financieros, la ejecución de la misma se realizó de acuerdo a lo planificado. La entidad ejecutora presentó oportunamente a la Contraloría General de la República, los Estados Financieros de la ejecución del Préstamo.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Por consiguiente, cabe informar que el presente legajo presenta los únicos Estados Financieros auditados correspondientes al Convenio del Préstamo en referencia.



*re*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

B.- ESTADO DE FUENTE Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs) Y ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL CON SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO ADMINISTRACIÓN  
DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO  
N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO, 21 JUN. 2010

SEÑORA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA  
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOEs), con sus notas de revelaciones adicionales al 31 de diciembre de 2009, correspondiente al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 7485 – CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de manera de obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores significativos. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

*Dae*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los flujos acumulados de efectivo, los Certificados de Gastos (SOEs) y la disponibilidad de fondos del Proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y los gastos se han aplicado a los fines previstos en el Contrato de Préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción (BIRF).

La política de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, consiste en preparar los Estados Financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

Q

**JEFE (S)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**





Gobierno de Chile  
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público  
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH  
Estado de Fuente y Uso de Fondos - Anual  
al 31 de Diciembre 2009  
( en pesos de Chile)

Concepto	Periodo	Acumulativo
<b>Saldos de apertura en efectivo</b>	995.351.185	1.317.888.475
Cuenta Bancaria del proyecto	995.351.185	1.317.888.475
<b>Mas: Fuentes de fondos</b>	8.522.965.802	14.095.299.302
Aportes del BIRF	4.234.762.457	5.431.373.861
Aporte Fiscal	4.288.203.345	8.663.925.441
<b>Efectivo disponible</b>	<b>9.518.316.987</b>	<b>15.413.187.777</b>
<b>Menos: Uso de fondos, por componente del proyecto</b>		
A. Mejoramiento y Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	5.691.777.418	11.143.467.612
1. Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE	5.632.479.475	9.086.932.936
2. Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	0	115.452.853
3. Fortalecimiento del Tesoro Público	59.297.943	117.112.744
4. Operación Sigfe Actual	0	1.823.969.079
B. Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	133.593.206	226.739.458
1. Mejoras al Proceso Presupuestario	133.593.206	161.813.731
2. Fortalecimiento de Sistema de Control de Gestión	0	64.925.727
C. Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal	199.673.184	199.673.184
1. Desarrollo de un Sistema de Información Municipal	199.673.184	199.673.184
2. Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	0	0
D. Administración del proyecto	183.010.340	533.044.684
1. Administración del Proyecto SIGFE	183.010.340	533.044.684
2. Monitoreo y evaluación del proyecto		
<b>Total de Gasto</b>	<b>6.208.054.148</b>	<b>12.102.924.938</b>
<b>Efectivo disponible menos gastos</b>		
Saldos en efectivo al cierre	3.310.262.839	3.310.262.839
Cuenta bancaria del proyecto	3.310.443.379	3.310.443.379
Deposito por reversar	180.540	180.540
<b>Total de saldo en efectivo al cierre</b>	<b>3.310.262.839</b>	<b>3.310.262.839</b>



*Jamón*



Gobierno de Chile  
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público  
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7486 - CH  
Estado de Inversiones - Anual  
Al 31 de Diciembre 2009  
(En Pesos de Chile)


Categorías de inversión	Acumulativo al inicio del ejercicio			Período Anual			Acumulativo al cierre del ejercicio		
	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión
1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	1.871.709.524	1.573.157.209	3.444.866.733	2.439.159.873	3.193.319.602	5.632.479.475	4.310.869.397	4.766.476.811	9.077.346.208
1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	88.654.468	26.798.385	115.452.853	-	-	-	88.654.468	26.798.385	115.452.853
1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	57.237.531	577.270	57.814.801	59.297.943	-	59.297.943	116.535.474	577.270	117.112.744
1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	925.408.494	908.147.313	1.833.555.807	-	-	-	925.408.494	908.147.313	1.833.555.807
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios	-	28.220.525	28.220.525	69.553.677	64.039.529	133.593.206	69.553.677	92.260.054	161.813.731
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	-	64.925.727	64.925.727	-	-	-	-	64.925.727	64.925.727
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	-	-	-	199.673.184	-	199.673.184	199.673.184	-	199.673.184
3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compatibles	95.629.590	254.404.754	350.034.344	47.431.404	135.578.936	183.010.340	143.060.994	389.983.690	533.044.684
4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.038.639.607</b>	<b>2.856.231.183</b>	<b>5.894.870.790</b>	<b>2.815.116.081</b>	<b>3.392.938.067</b>	<b>6.208.054.148</b>	<b>5.853.755.688</b>	<b>6.249.169.250</b>	<b>12.102.924.938</b>

*Fernando*

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
División de Tecnologías de la Información  
Unidad Ejecutora Proyecto SIGFE II  
Ministerio de Hacienda

**Estado de Solicitud de Reembolsos y Comisiones  
 al 31 diciembre 2009**  
 Por Categoría de Desembolso

Fecha de solicitud de Reembolso	N° de Solicitud	Valor en pesos pagados por "Consultoras"		Valor en Pesos pagados por "Bienes"	Total solicitud de Reembolso			Total Aprobado	Distribución por Componentes				Total Reembolsado			Diferencias en valor de operación por variaciones del T/C			
		Individuales	Firmas		\$	US\$	T/C		Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Depósito Cla. Cte. En \$	US\$	T/C				
Comisión por credito																			
13 de agosto 2008	1	941.606.620	8.000.000	189.354.974	1.138.961.594	2.159.166,90	466.64	28931680					62.000,00	1.196.611.404	2.159.166,90	554,20		57.649.810	
12 de diciembre 2008	2	736.521.661	74.516.083	436.025.340	1.247.063.084	1.992.750,21	625.80	1.138.961.594	2.058.768,04				100.400.866	1.185.895.650	1.992.750,21	595,10		61.177.434	
20 de mayo 2009	3	432.945.234	207.944.164	727.489.964	1.368.389.362	2.417.006,50	566,15	1.247.063.084	1.930.960,29				46.790,50	1.274.246.881	2.417.006,50	527,20		94.142.481	
21 de agosto 2009	4	395.411.812	125.133.153	229.421.017	749.965.982	1.375.201,21	545,35	1.368.389.362	2.370.218,00				18.700.433	748.384.498	1.375.201,21	544,20		1.581.484	
20 de noviembre 2009	5	311.979.787	39.520.125	670.892.405	1.022.392.317	2.027.952,63	504,15	749.965.982	1.183.651,42	26.394,29	146.455,07		15.199,56	1.026.245.428	2.027.952,63	506,05		3.853.111	
<b>TOTALES</b>		<b>2.818.465.114</b>	<b>455.113.525</b>	<b>2.255.193.700</b>	<b>5.526.772.339</b>	<b>10.034.081,45</b>		<b>5.555.704.019</b>	<b>9.492.471,88</b>	<b>90.273,22</b>	<b>146.455,07</b>	<b>304.881,28</b>	<b>5.431.373.861</b>	<b>9.972.081,45</b>				<b>124.330.158</b>	





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de Chile							PAD
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público							
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH							
Uso de fondos por Categorías y Tipo de Gasto - Anual							
al 31 de Diciembre 2009							
Categorías de desembolso y tipos de gasto	Período			Acumulativo		Duración del proyecto	
	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Cifras previstas	Cifras efectivas		Variación
<b>1. Bienes</b>	<b>2.315.834.102</b>	<b>1.512.721.258</b>	<b>34,68%</b>	<b>5.867.986.602</b>	<b>4.365.970.351</b>	<b>25,60%</b>	<b>8.372.150.350</b>
Equipamiento computacional	755.650.000	739.505.039	2,14%	2.178.855.000	1.686.427.475	22,60%	3.956.800.000
Licencias de software	1.381.625.976	669.825.604	51,52%	3.118.466.476	2.273.702.939	27,09%	3.290.550.000
Otros bienes	2.000.000	1.231.070	38,45%	21.948.000	7.453.841	66,04%	35.650.000
Materiales de uso corriente	28.928.550	22.166.456	23,38%	55.224.000	43.385.178	21,44%	105.860.000
Consumos básicos	34.011.300	26.844.264	21,07%	99.970.056	83.159.119	16,82%	165.680.350
Manteniones y reparaciones	18.270.766	8.959.779	50,96%	99.726.150	80.294.167	19,49%	86.555.000
Gastos generales	56.506.400	37.733.129	33,22%	195.834.344	136.305.743	30,40%	365.850.000
Gasto en capacitación	38.841.110	6.455.917	83,38%	97.962.576	55.241.889	43,61%	365.205.000
<b>2. Consultorías</b>	<b>8.065.075.898</b>	<b>4.695.332.890</b>	<b>41,78%</b>	<b>12.504.415.398</b>	<b>7.736.954.587</b>	<b>41,78%</b>	<b>15.393.849.650</b>
Consultorías desarrollo informático	7.507.500.707	4.187.974.353	44,22%	9.657.097.157	5.183.305.211	44,22%	11.406.999.230
Consultorías desarrollo financiero	461.557.897	426.694.994	7,55%	891.814.497	786.534.787	7,55%	1.693.770.000
Consultorías de operaciones-atención al cliente	0	0	0,00%	1.669.390.820	1.560.409.073	0,00%	1.450.380.420
Consultoría administración del proyecto	96.017.294	80.663.543	15,99%	286.112.924	206.705.516	15,99%	842.700.000
<b>3. Cuota del préstamo</b>							
Cobrada al tiempo de entrada en vigor del préstamo							
<b>Total de gastos del proyecto</b>	<b>10.380.910.000</b>	<b>6.208.054.148</b>	<b>40,20%</b>	<b>18.372.402.000</b>	<b>12.102.924.938</b>	<b>34,12%</b>	<b>23.766.000.000</b>



*Fama*



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

**PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO  
PÚBLICO II  
PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO CONTABLE/PRESUPUESTARIO 2009  
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2009**



# INDICE

Contenido:

<u>N°</u>	<u>Nombre de la Nota</u>
1	Objetivo y Naturaleza del Proyecto
2	Principales Políticas de Contabilidad
3	Usos Restringidos de los Fondos
4	Prestamos del BIRF
5	Efectivo Disponible al 31 de Diciembre 2009
6	Presupuesto



## Nota 1

## OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II, es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información Financiera (SIGFE).

De este modo, la efectividad de la administración financiera se verá mejorada en lo relativo a eficiencia, efectividad y transparencia. El Proyecto propuesto apunta a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del estado.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan

- 1 Componente 1 - Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todas las agencias participantes
- 2 Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión
- 3 Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal
- 4 Componente 4 - Administración Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El costo total estimado del Proyecto asciende a MMUSD 46,6 para lo cual el Gobierno de Chile obtuvo financiamiento por un monto de MMUSD 24,8 a través de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La diferencia de MMUSD 21,8 será financiada con aporte local proveniente del presupuesto autorizado para cada año en el programa 02 de la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto el costo total del Proyecto se financia en un 53,1% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el 46,9% restante por el Gobierno de Chile.

La responsabilidad en la administración y ejecución del Proyecto recae en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos.



## Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

2.1. Los Estados Financieros han sido confeccionados por el área de Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) dependiente Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con los requisitos exigidos por el BIRF.

La información base de los estados Financieros es administrada y tiene su origen en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

2.2. Las transacciones se registran en moneda local.

2.3. El método de recuperación de gastos con cargo al crédito es de "Reembolso".

2.4. Las solicitudes de Reembolso se presentan al Banco Mundial en moneda local. La moneda equivalente identificada en las solicitudes de Reembolso, es para efectos de liquidación en la cuenta del Banco Central en USD americanos.

2.5. El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra. La propiedad de todos los activos adquiridos son de la Dirección de Presupuestos.

## Nota 3 USOS RESTRINGIDOS DE LOS FONDOS Y BIENES

3.1. No existen restricciones de uso para los fondos en saldo de Cuenta Corriente.

## Nota 4 PRESTAMO DEL BIRF

4.1. No existen modificaciones de ninguna especie al acuerdo de Préstamo posteriores a la fecha de su firma.

4.2. El 27 de Febrero 2008 el Banco rebaja del Crédito por concepto de "front end Fee" la suma de USD 62.000.

## Nota 5.- EFECTIVO DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO 2009

5.1. La disponibilidad de efectivo al cierre del ejercicio alcanza a:

Detalle	Fondos BIRF	Fondos Contraparte Cifras en Pesos
Cuenta Operativa	0	3.110.262.839
<b>Total Fondos</b>	<b>0</b>	<b>3.110.262.839</b>



5.2. Diferencia entre el saldo de la cuenta operativa y el saldo que reporta el Estado de Fuente y Uso de Fondos

<b>Saldo Final al 31 de Diciembre 2009 (cifras en Pesos)</b>	
Según Cuenta Operativa	3.669.229.060
( - ) Cheques Girados y no Cobrados	358.785.681
( - ) Deposito (Abono Erróneo) del BancoEstado Dic. 2009	180.540
<b>Saldo Disponible</b>	<b>3.110.262.839</b>
<b>Saldo igual al saldo del Estado de Fuentes y Usos de Fondos</b>	
	<b>3.110.262.839</b>

#### Nota 6 PRESUPUESTO

La ley de Presupuesto del año 2009 contempla un presupuesto final total de **M\$ 10.247.094.000**

Dicho monto se desglosa como sigue:

#### 6.1. Presupuesto v/s Ingresos:

Financiamiento	Presupuesto Cifras en Pesos		Ingresos Percibidos	Diferencia
	Inicial	Final		
Endeudamiento	5.808.890.000	5.808.890.000	4.234.762.457	1.574.127.543
Aporte Local	4.572.062.000	4.438.204.000	4.288.203.345	150.000.655
<b>Total</b>	<b>10.530.952.000</b>	<b>10.247.094.000</b>	<b>8.522.965.802</b>	<b>1.724.128.198</b>

Los gastos del año 2009, que quedaron por recuperar, se incorporaron a la primera solicitud de reembolso del segundo semestre.



6.2. Pagos efectuados en el período comprendido entre el 01 enero al 31 de Diciembre 2009:

Categoría	Financiamiento Cifras en Pesos		Total
	Endeudamiento	Aporte Local	
Bienes	1.312.718.984	245.798.772	1.558.517.756
Consultoría	1.502.397.097	3.147.139.295	4.649.536.392
<b>Total</b>	<b>2.815.116.081</b>	<b>3.392.938.067</b>	<b>6.208.054.148</b>



**Ramón Quezada Ruz**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Unidad Ejecutora  
Proyecto de Administración del Gasto Público II

Gobierno de Chile  
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público  
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH  
Informe sobre el Progreso Físico - Anual  
al 31 de Diciembre 2009

N° de Componente/ Actividad/ Resultado del proyecto	Plan inicial hasta la terminación		Progreso a la fecha		Costo a la fecha como porcentaje del costo total previsto	Comentarios
	Total Costo (miles de \$)	fecha de terminación	Total Costo (miles de \$)	Resultados		
<b>1 Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las entidades Gobierno Central</b>	15.861.000		11.143.467		70,26%	
<b>1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe</b>	11.134.744		9.086.931		81,61%	
Actualización del software para mejorar y optimizar las funcionalidades	5.334.744	30-6-10	4.174.593	15,00%	78,25%	
Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	3.258.400	30-6-09	4.536.474	15,00%	139,22%	
Mejorar la interconectividad con otros sistemas como Chile Compra	540.800	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Fortalecimiento de las unidades financieras al interior de las Entidades Publicas	1.350.400	31-12-09	173.520	0,00%	12,85%	
Agregación y consolidación de la información financiera del Gobierno Central	650.400	31-12-10	202.344	5,00%	31,11%	
<b>1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central</b>	2.397.000		115.453		4,82%	
Definición de estándares de envío desde Entidades con sistemas financieros no Sigfe	125.450	31-12-09	115.453	80,00%	92,03%	
Análisis y evaluación de implementación de sistema financiero antes y después contrato en alguna entidad	98.400	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
Diagnóstico de necesidades de mejoramiento procesos de gestión financiera para integración al sigfe	95.600	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
Instalación del Sigfe o un sistema Alternativo en el Organismo previsional (INP) o su sucesor	677.550	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Provisión de Hardware para la implementación del SIAPER en las Entidades del Gobierno Central	1.400.000	30-6-09	0	0,00%	0,00%	
<b>1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público</b>	765.000		117.113		15,31%	
Revisión y actualización del modelo conceptual para la contabilidad y el presupuesto del Tesoro Publico	141.450	31-12-10	117.113	0,00%	82,79%	
Revisión de normas procedimientos utilizados al registrar y administrar los activos y pasivos financieros	102.408	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Diseño e implementación de mejoras al sistema de registro de información financiera del Tesoro Publico	521.144	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
<b>1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual</b>	1.564.256		1.823.970		116,60%	
Servicios al cliente	1.147.156	31-12-08	1.196.593	0,00%	104,31%	
Consultoría de soporte informático Sigfe I	58.450	31-12-08	376.020	0,00%	643,32%	
Consultoría de servicio informático sitio primario	101.800	31-12-08	0	0,00%	0,00%	
Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	256.850	31-12-08	251.357	0,00%	97,86%	
<b>2 Mejoras al proceso Presupuestarios y al Sistema de Control de Gestión (SCG)</b>	2.397.000		226.740		9,46%	
<b>2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios</b>	1.581.000		161.814		10,23%	
Desarrollo del modelo conceptual para el proceso de formulación presupuestaria del sistema (SCG)	125.000	31-12-10	161.814	0,00%	129,45%	
Desarrollar nuevas técnicas de presupuestación	145.800	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
Desarrollar e Implementar una nueva versión del SIAP en DIPRES Interconectada A SIGFE Y SCG	780.600	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
Estudiar mejoras al proceso presupuestario con funciones de tesorería pública y programación de caja	185.000	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
Fortalecer la capacidades de DIPRES para generar información que se proporciona al Congreso	344.600	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
<b>2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)</b>	816.000		64.926		7,96%	
Fortalecimiento de los instrumentos informáticos utilizados por el SCG e incrementar su nivel de Integración	200.000	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
Desarrollar e Implementar un sistema de información para el SCG que interopere con el SIGFE y el SIAP	464.800	31-12-10	64.926	5,00%	13,97%	
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SCG	40.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Desarrollar metodología para cuantificar la cobertura del SCG en relación con programas públicos evaluados	45.600	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Mejora en los procesos de entrega de información a organismos gubernamentales y el Congreso Nacional	65.600	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
<b>3 Fortalecimiento de la Administración Financiera a Nivel Municipal</b>	3.825.000		199.673		5,22%	
<b>3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal</b>	1.275.000		0		0,00%	
Desarrollar e Implementar un sistema financiero que integre información de los subsistemas municipales	1.000.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Definir normas que permitan estandarizar la información financiera entregada por las municipalidades	75.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Fortalecer a la DIPRES y la SUBDERE, para analizar y monitorear la situación financiera municipal	60.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Difusión del Sistema de Información Financiera en las municipalidades y la ACHM	40.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
Capacitación a usuarios del sistema	100.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
<b>3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal</b>	2.550.000		199.673		7,83%	
Diagnóstico sobre capacidad informática, comunicaciones en el nivel municipal y acceso a internet y banda ancha	203.000	31-12-08	199.673	0,00%	98,36%	
Diagnóstico de sistemas de gestión financiera disponibles en el mercado, sus capacidades y costos de implantación	167.000	30-6-09	0	0,00%	0,00%	
Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades seleccionadas para operar sistemas gestión financiera	550.000	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
Fortalecimiento unidades de administración financiera seleccionadas con equipamiento, Testing y migración de datos	1.380.000	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
Capacitación a usuarios y autoridades en los Subsistemas	250.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
<b>4 Administración del proyecto.</b>	1.683.000		533.045		31,67%	
<b>4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compatibles</b>	1.083.000	30-6-13	533.045	0,00%	49,22%	
<b>4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto</b>	600.000	30-6-13	0	0,00%	0,00%	
<b>Total</b>	<b>23.766.000</b>		<b>12.102.925</b>			

*Fernán D.*

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
División de  
Tecnologías de la  
Información  
Unidad Ejecutora  
Proyecto SIGFE II  
Ministerio de Hacienda



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

C.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PRÉSTAMO N° 7485-CH DEL BANCO MUNDIAL EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

SANTIAGO, 21 JUN. 2010

SEÑORA  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PRESENTE

Hemos examinado los Estados Financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la Dirección de Presupuestos, con respecto de las cláusulas contractuales referentes a actividades financieras contenidas en el convenio de préstamo N° 7485-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del convenio, están listadas en el detalle que se adjunta.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría promulgadas por la Contraloría General de la República de Chile, las que son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de cumplimiento. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la Dirección de Presupuestos ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del convenio y las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestro trabajo.

En nuestra opinión, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la Dirección de Presupuestos cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del convenio de préstamo N° 7485-CH del Banco Mundial y las leyes y regulaciones aplicables al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público.

JEFE (S)  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

**ANEXO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES**

Con fecha 29 de noviembre de 2007 se celebró el Contrato de Préstamo N° 7485 - CH, entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**CONTRATO DE PRÉSTAMO**

**CLÁUSULA 2.01, ARTICULO II PRÉSTAMO.**

Con fecha 29 de noviembre de 2007, el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, acuerda con la República de Chile, el préstamo de US\$ 24.800.000, para apoyar el financiamiento del proyecto descrito en el Anexo I, que dice relación con la Descripción del Proyecto: Parte A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; Parte B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG); Parte C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; y Parte D) Administración del Proyecto.

En el transcurso del año 2009, se efectuaron tres Solicitudes de Desembolsos, las cuales fueron reembolsadas el 20 de mayo, 27 de agosto y 25 de noviembre del mismo año, por un total de \$ 3.140.747.662, equivalentes a US\$ 5.820.162.

**CLÁUSULAS DEL ANEXO 2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**CLÁUSULA SECCIÓN I ACUERDOS DE IMPLEMENTACIÓN, LETRA A) ACUERDOS INSTITUCIONALES, NUMERO 1.**

La Prestataria ha llevado a cabo el Proyecto a través de la DIPRES, con asistencia de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la debida diligencia y eficiencia, y en conformidad con prácticas administrativas y financieras adecuadas.

**CLÁUSULA SECCION II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO, LETRA A) INFORMES DEL PROYECTO**

En carta del BIRF del 12 de agosto de 2008, el Banco Mundial acusa recibo del Manual de Operaciones (MOPE) para el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público y señala su no objeción.

*Dae*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

CLÁUSULA SECCIÓN II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO, LETRA B) GESTIÓN FINANCIERA, INFORMES FINANCIEROS Y AUDITORÍAS, NUMERO 3.

Con fecha 26 de febrero de 2009, mediante Oficio Ord. N° 266, la DIPRES cumplió con enviar oportunamente a la Contraloría General, los Estados Financieros del Convenio de Préstamo BIRF 7485 – CH, los registros y la documentación pertinente para proceder a su revisión.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRA B) MÉTODOS ESPECÍFICOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS NO DE CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES MENORES.

En carta de fecha 23 de abril de 2009, el Banco BIRF dio su no objeción a la licitación pública internacional “UEC3 N° 02/09 – LPI, referente a la Adquisición de Servicios de Datacenter”, cuyo presupuesto estimado es de US\$ 1.100.000.

En carta de fecha 13 de julio de 2009, el BIRF dio su no objeción a la licitación pública, para la contratación de la obra “Construcción de Redes Eléctricas y de datos en 112 Municipalidades y 10 Corporaciones Municipales – UEC3 N° 01/09 LPN-4 lotes, por un monto de US\$2.200.000.

En carta de fecha 25 de noviembre de 2009, el BIRF acusó recibo de nota TI/UEP/CAF Registro N° 183, en la cual dio su no objeción a la “Adquisición de Sistemas Financieros Contables, para Municipalidades”, a la propuesta de adjudicación de los 4 lotes, a la Empresa CAS Chile S.A., por un monto total de \$ 1.706.127.117, equivalente a US\$ 3.102.049.

En carta de fecha 3 de diciembre de 2009, el Banco dio su no objeción al Informe de evaluación y propuesta de adjudicación de la LPI UEC3 03/09 “Adquisición de Equipamiento Computacional para las 112 Municipalidades y 10 Corporaciones Municipales” a la Empresa Upgrade Chile S.A. por un monto total de US\$ 4.315.909 (IVA incluido), para ser financiada bajo la categoría Bienes del Convenio de Préstamo.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRA C) MÉTODOS ESPECÍFICOS DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS.

Con fecha 13 de julio de 2009, el BIRF dio su no objeción al Plan de Adquisiciones 2009, actualizado al 1 de julio de 2009; y las aclaraciones al Componente 1.1 N° 27 de “Mantenimiento de Licencias Tivoli” y Componente 1.1 N° 28 de “Mantenimiento Licencias Rational”.

Con fecha 2 de diciembre de 2008, el BIRF dio su aprobación al contrato con la Empresa Consultora Servicios Informáticos Integrales SoftWeb Chile Ltda., para efectuar los Servicios de un Plan de Capacitación y Desarrollo de Curso en Modalidad E-Learning, por un monto de \$ 67.030.000.

*P de*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Ahora bien, en carta de fecha 27 de julio de 2009, el BIRF dio su no objeción a una modificación al contrato con la empresa "Servicios Informáticos Integrales SoftWeb Chile Limitada", referente a una extensión del plazo del contrato y cambios en el calendario de pagos; lo anterior no implica variación en el monto acordado.

Por último, en carta de fecha 31 de diciembre de 2009, el BIRF dio su no objeción a la adjudicación del contrato correspondiente al pedido de propuesta "Servicio de Operaciones de una Oficina de Administración de Proyectos (PMO – Project Management Office)", con la Empresa "Practia Consulting Limitada", por un monto de \$ 251.590.192.

*D. pve*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

D.- EVALUACION DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

PTMO N° 13054

INFORME FINAL N° 82 DE 2010, SOBRE  
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS, EJECUTOR DEL  
SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO –  
SIGFE, PRÉSTAMO BIRF N° 7485.

SANTIAGO, 21 JUN. 2010

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público - SIGFE, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

**OBJETIVO**

La Auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Dirección de Presupuestos, para la ejecución del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH, en el Reglamento Operativo del Programa y en los anexos complementarios del contrato.

**METODOLOGÍA**

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
**PRESENTE**  
RCD/LPA/mvrs





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó sólo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del Convenio de Préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA**

Para tales fines se seleccionó una muestra de ingresos percibidos de \$ 8.522.924.457, correspondiente al 99,9% del universo ascendente \$ 8.522.965.802. Asimismo, se examinaron \$ 5.095.706.751, equivalente a 82,08% de los gastos ejecutados y pagados, en el periodo examinado, cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro:

CÓDIGOS CTAS CONTABLES	CUENTAS CONTABLES	UNIVERSO \$	MUESTRA \$	MUESTRA %
<b>115</b>	<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>8.522.965.802</b>	<b>8.522.924.457</b>	<b>99,90</b>
11508	CxC Otros Ingresos Corrientes	41.345	41.345	0,00
11509	CXC Aporte Fiscal	4.234.762.457	4.234.762.457	100,00
11514	CXC Endeudamiento	4.234.762.457	4.234.762.457	100,00
<b>215</b>	<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>6.208.054.148</b>	<b>5.095.706.751</b>	<b>82,08</b>
21521	CxP Gastos en Personal	1.392.156.987	348.421.014	25,03
21522	CxP Bienes y Servicios de Consumo	406.358.708	340.276.134	83,74
21529	CxP Adquisición de Activos no Financieros	4.090.053.350	4.087.524.500	99,94
21533	CxP Transferencia de Capital	199.673.184	199.673.184	100,00
21534	CxP Servicio de la Deuda	119.811.919	119.811.919	100,00

El resultado de la evaluación realizada se expone a continuación.

**I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA**

A la Dirección de Presupuestos le corresponde, entre otras funciones, ejecutar el Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de las operaciones relacionadas con la administración financiera, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión de gasto público en los niveles central y municipal a través de la implementación de un sistema de administración financiera actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Para financiar la ejecución del proyecto, el Gobierno de Chile suscribió el Contrato de Préstamo N° 7485 – CH con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con fecha 29 de noviembre de 2007, por el monto de US\$ 24.800.000.

El Proyecto SIGFE se estructura en 4 componentes: (1) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; (2) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión; (3) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; (4) Administración del Proyecto.

## II.- ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO SIGFE II

A continuación se exponen las principales actividades realizadas que dan cuenta del avance del Proyecto al 31 diciembre 2009, conforme con lo establecido en la Sección II, Letra A, N° 1 del Anexo N° 2, Ejecución del Proyecto.

### a) Gestión del Proyecto.

Rediseño de la estructura funcional de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP).

Al 31 de diciembre 2009, se encontraba adjudicado el contrato de servicio externo de control de gestión del proyecto (Project Management Office, PMO) a la empresa "Practia Consulting Limitada", que permitirá dar continuidad a este servicio.

En base a estas actividades de gestión de proyectos, al 31 de diciembre 2009, el inventario alcanzaba a 34 actividades individuales.

Por otra parte, con el objetivo de asegurar los estándares de calidad definidos para el proyecto, se creó el Área de Calidad dependiente orgánicamente del Jefe de la División de Tecnologías de la Información.

### b) Actividades relativas al desarrollo de los Componentes del Proyecto.

Los principales avances realizados en cada uno de los componentes del Proyecto al 31 de diciembre de 2009, se indican a continuación.

Componente 1 - Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en las entidades del Gobierno Central.

Sub-Componente 1.1 Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE.

En base a la definición de la estrategia de desarrollo del SIGFE II, se licitó el Sistema bajo la modalidad de "llave en mano", el cual se adjudicó al consorcio liderado por la firma Everis Chile S.A. El avance al 31 de diciembre 2009, para cada uno de los subcomponentes se indica a continuación:

*Roe*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**SIGFE Transaccional:**

El módulo transaccional incluyó 27 funcionalidades que se implementarán en 41 unidades de desarrollo definidas para la nueva versión de SIGFE y en el segundo semestre de 2009 el proyecto se ha desarrollado de acuerdo con lo planificado.

1.) La primera versión del macroproceso de Requerimiento Presupuestario, que contempla 3 de las 27 funcionalidades, para la validación temprana de los aspectos funcionales, de arquitectura y rendimiento, entre otros.

2.) La conformación del Comité de Usuario, compuesto por representantes de los Servicios e Instituciones Públicas. Este comité es un foro mediante el cual los usuarios canalizan opiniones, aportes y necesidades.

El modelo conceptual de integración entre las partidas presupuestarias y el plan de cuentas contable, permite generar automáticamente la contabilidad, sin que intervenga el usuario, haciendo más eficiente el SIGFE transaccional II, simplificando los procesos de los usuarios y fortaleciendo la interfaz de usuarios del sistema.

**SIGFE Configuración II:**

Se encuentra en desarrollo un proyecto para el diseño del módulo Configuración, con las relaciones entre datos requeridos por las aplicaciones del SIGFE Transaccional y de Agregación y Gestión, compuesto por catálogos, listas, parámetros, campos variables y propiedades asociadas, dicho proyecto se inició en mayo de 2009.

**SIGFE Gestión y Agregación II.**

Este desarrollo implica que los usuarios del SIGFE I, han destacado la relevancia de aumentar la flexibilidad a nivel de agregación y de reportabilidad, en particular aquellos con carácter sectorial y/o con una desconcentración geográfica.

La estrategia de desarrollo de SIGFE Gestión y Agregación II se orienta a:

Se liberará una primera versión para el año 2010, del aplicativo Gestión y Agregación para la Sub-Dirección de Presupuestos.

En paralelo, se desarrollará la versión definitiva que reemplace el SIGFE Gestión y Agregación I, el cual contemplará toda la información financiera del Gobierno Central.

Este diseño incorporará el módulo dirigido específicamente a la DIPRES. Este aplicativo permitirá contar con información de la ejecución presupuestaria, con una frecuencia de actualización diaria para las instituciones que operan el sistema SIGFE I Transaccional y semanal para las instituciones homologadas más representativas, mejorando sustancialmente la oportunidad de la información. Por otra parte, se espera disminuir el riesgo del proyecto SIGFE II Gestión y Agregación, al realizar una puesta en producción controlada y dirigida a un segmento pequeño de los usuarios, con lo que se verificarán todos los procedimientos y controles de puesta en producción.

*P  
pe*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Por su parte, con respecto al módulo SIGFE Gestión y Agregación II, sus principales objetivos se orientan a disponer de:

- Un Datawarehouse (DWH) que consolide la información transaccional, con una periodicidad semanal y el potencial de una periodicidad diaria.
- Reportabilidad estática sobre Base de Datos transaccional o DWH, según definición.
- Reportabilidad dinámica sobre Base de Datos transaccional o DWH, según definición.
- Herramientas analíticas sobre DWH.

En relación a la estrategia de desarrollo del Datawarehouse, la misma se circunscribió al escenario 2, planteado en informe del primer semestre 2009, Subcomponente 1.2 Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central (Homologados).

Finalizó el estudio técnico preliminar sobre la conveniencia de utilizar una taxonomía XBRL, para la transmisión de información hacia el SIGFE II, desde las entidades que operan con sistemas de información homologados, considerando que esta taxonomía facilitaría el aumento de la frecuencia de transmisión de información hacia SIGFE II, y que la misma es de creciente utilización por parte de los sistemas de información de clase mundial. Además, se está desarrollando un proyecto piloto en dos entidades que operan con estos sistemas (Servicio de Impuestos Internos y Ministerio de Obras Públicas), con el fin de analizar en detalle su viabilidad funcional y tecnológica. A partir del análisis de sus resultados, se definirán los estándares de integración de Homologados a SIGFE.

Integración SIGFE II con IPS:

Con respecto al Instituto de Previsión Social (ex INP, actual IPS), el Documento de Análisis del Proyecto (PAD), señala la necesidad de actualizar el análisis funcional y tecnológico de todos los sistemas homologados, con el fin de definir la mejor manera en que estas instituciones se incorporen al SIGFE II. Entre estas instituciones, se señalan de manera particular seis "casos especiales", entre los cuales se cuentan las tres instituciones del Poder Legislativo, el Instituto de Normalización Previsional, la Central Nacional de Abastecimiento y el Tesoro Público, ninguna de las cuales utiliza el SIGFE Transaccional, debido a que envían sus propias cuentas a la DIPRES y a la CGR. Esta información es incorporada en el SIGFE Agregación.

Subcomponente 1.3 Fortalecimiento del Tesoro Público.

Las actividades están relacionadas con las siguientes fases:

Fase I

Realizar levantamiento sobre la operación actual del Tesoro Público, especialmente en relación al funcionamiento del Sistema SICOGEN y su manera de establecer el registro contable y presupuestario del Tesoro Público, en la Tesorería General de la República, realizada al 31 de diciembre de 2009.

*De*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Fase II

El 31 de diciembre 2009, se finalizó el análisis de Agregación en SIGFE I, de los procesos y reportes asociados al Tesoro Público.

Fase III

Los requerimientos de información de la DIPRES sobre el Tesoro Público, fueron realizadas parcialmente al 31 de diciembre de 2009.

Fase IV

La Contraloría General de la República, realizó formalmente su solicitud de información respecto al proceso de Auditoría a efectuar en el SIGFE II. Además, se planteó la necesidad de conformar un equipo interinstitucional con el fin de establecer un nuevo Plan de Cuentas, en relación al Tesoro Público, situación que se encuentra pendiente y que debe ser parte del plan de trabajo a proponer a DIPRES.

Fase V

Se estructurará una propuesta, considerando los elementos estudiados en las fases anteriores, que permita alcanzar los objetivos planteados para el Componente 1.3: "Fortalecimiento del Tesoro Público".

En base a estas actividades se inició el proceso de diseño del Plan de Acción, relativo al fortalecimiento del Tesoro Público, para su posterior presentación a las autoridades de la DIPRES.

Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión.

Subcomponente 2.1 Desarrollo nueva versión SIAP.

En el primer semestre de 2009 se iniciaron acciones tendientes a desarrollar una nueva versión del Sistema de Administración Presupuestaria (SIAP II), de la DIPRES, en sus aspectos tecnológicos y funcionales. Para ello, se modelaron los procesos de formulación y administración presupuestaria en el ámbito de la DIPRES, en la metodología de Modelado de Procesos de Negocio. En la actualidad se están desarrollando acciones relativas a definir la estrategia de construcción del SIAP II.

Al cierre del ejercicio, se ha concluido con el levantamiento de procesos y la propuesta de optimizaciones en el nuevo sistema. Esta propuesta debe ser presentada al Subdirector de Presupuestos en Comité Directivo.

*D*  
*pe*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En el ámbito de las Alternativas Tecnológicas, se realizó una Consulta a Proveedores, y se está en un análisis detallado de cómo las propuestas recibidas en base a los productos Hyperion y Cognos pueden resolver la problemática de DIPRES. Concluido este proceso se definirá la estrategia de construcción de este sistema, para iniciar su desarrollo en el primer semestre del año 2010.

Subcomponente 2.2 Módulo interrelación Ciclo Presupuestario y Sistema de Control de Gestión.

Se iniciaron los estudios para el fortalecimiento de la vinculación entre las categorías presupuestarias y las del Sistema de Control de Gestión.

Al 31 de diciembre de 2009, se cuenta con informe de consultoría contratada para la realización de un diagnóstico del nivel de interrelación entre las categorías utilizadas por los instrumentos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión (SECG) de la DIPRES, en especial las referidas a Objetivos Estratégicos, Productos Estratégicos, Programas con la estructura de la Ley de Presupuesto (Partida, Capítulo y Programa). Este reporte fue elevado a las autoridades de la División de Control y Gestión para su análisis y redefinición de los próximos pasos.

Componente 3 Fortalecimiento de la Administración Financiera en el nivel Municipal.

Sub-componente 3.1 Sistema Nacional de Información Financiera Municipal (SIFIM).

Se entregaron los resultados finales obtenidos en el desarrollo de la consultoría orientada al estudio de diagnóstico de la situación de los municipios, en términos de tecnología y capacidad técnica e institucional de los mismos (Diagnóstico Tecnológico Municipal, DTM).

Adicionalmente, el avance al 31 de diciembre de 2009, de este subcomponente, está dado por la modificación al Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), para dar respuesta a las observaciones emitidas por el Banco Mundial, en el mes de agosto de 2009, referidas a la definición del método de selección a utilizar en el proceso licitatorio.

Subcomponente 3.2 Fortalecimiento de la Información Financiera de las Municipalidades.

Se aprobó el contrato de adquisición de bienes, para dotar de los equipos necesarios a las 112 Municipalidades y 10 Corporaciones Municipales, para la implantación y administración del módulo de administración financiera, en el área de gestión municipal y servicios de Educación y Salud.

*Handwritten signature or initials.*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Por otra parte, se dio inicio al proyecto orientado a proveer del Sistema de Administración Financiera Municipal, compuesto por los siguientes componentes: i) Contabilidad Gubernamental Municipal (Incluidos Salud y Educación); ii) Presupuesto Municipal (Incluidos Salud y Educación); iii) Tesorería Municipal y Conciliación Bancaria; iv) Adquisiciones Municipales y su integración con Portal de Compras Públicas (incluidos Salud y Educación); y, v) Órdenes de Ingreso Municipal.

Asimismo, la adquisición de los servicios de Data Center, orientado a salvaguardar la Información Financiera Municipal y agregarla para obtener los consolidados municipales, que son de interés para la Contraloría General y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se encuentra a la espera de la no objeción del BIRF, para efecto de proceder nuevamente a su licitación.

Finalmente, el proyecto de Implementación de las Redes Eléctricas y de Datos, será ejecutado con recursos locales.

### III.- CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Según lo señalado en el Informe de Avance al 31 de diciembre de 2009, los costos estimados del proyecto ascienden a US\$46.600.000, los cuales son financiados con el préstamo N° 7485-CH del Banco Mundial por el monto de US\$ 24.800.000 y con el aporte fiscal del Estado, por el monto de US\$ 21.800.000.

A continuación, se detalla lo anteriormente señalado, por cada componente del Proyecto.

Componente	Total (Millones de US\$)	Financiamiento Banco Mundial		Financiamiento Local	
		(Millones de US\$)	%	(Millones de US\$)	%
1	31,1	17,1	55%	14,0	45%
2	4,7	2,8	60%	1,9	40%
3	7,5	4,5	60%	3,0	40%
4	3,4	0,4	11,8%	3,0	88,2
	46,6	24,8	53,1%	21,8	46,9

El grado de avance del Proyecto, al 31 de diciembre de 2009, fue de un 48 % respecto del costo total del proyecto, equivalente a US\$ 22.412.823,97, de los cuales, US\$ 20.636.051,13 corresponden al componente 1, US\$ 419.887,89 al componente 2, US\$ 369.765,16 al componente 3 y US\$ 987.119,79 al componente 4.

*pe*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**IV. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

En el examen realizado con motivo de la presente auditoría, se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican:

**1.- Ejecución Presupuestaria y Avance Físico**

Según el presupuesto del año 2009, se contemplan \$ 5.808.890.000 por concepto de endeudamiento y se recibieron al 31 de diciembre de 2009 \$ 4.234.762.457 como Aporte BIRF, equivalente al 72,90%.

El Aporte Local percibido al 31 de diciembre de 2009, fue de \$ 4.288.162.000, equivale al 100% del presupuesto programado.

Al 31 de diciembre de 2009, se ejecutó la suma de \$ 6.208.054.148, equivalente a un 59,58% del total del presupuesto de gastos asignado para el Programa año 2009, ascendente a \$ 10.419.166.000, lo cual denota un atraso en la ejecución del Programa, producto que en el presupuesto de gastos, del Subtítulo 33 ítem 02 Asignación 001, "Transferencia de Capital a SUBDERE - Fortalecimiento de la Gestión", se redujo dicha asignación de \$ 3.106.350.000 a \$ 199.673.000, incrementando el Saldo Final de Caja en \$ 2.906.677.000, para financiar el gasto en el año 2010.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria del Proyecto:

CODIGO	INGRESOS	LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2009 M\$	PRESUPUESTO MODIFICADO AÑO 2009 M\$	DEVENGADO M\$	PAGADO M\$	% DEL PRESUPUESTO MODIFICADO VERSUS EJECUTADO
05	Transferencias Corrientes	0	0	42	42	
09	Aporte Fiscal	4.722.062	4.438.204	4.288.162	4.288.162	96,62
0901	Libre	4.572.020	4.288.162	4.288.162	4.288.162	100,00
0903	Servicio de la Deuda Externa	150.042	150.042	0	0	0,00
14	Endeudamiento	5.808.890	5.808.890	4.234.762	4.234.762	72,90
15	Saldo Inicial de Caja	0.-	172.072			0,00
	<b>Total Ingresos</b>	<b>10.530.952</b>	<b>10.419.166</b>	<b>8.522.966</b>	<b>8.522.966</b>	<b>81,80</b>
21	Gastos en Personal	1.190.861	1.413.799	1.392.157	1.392.157	98,47
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.304.625	736.650	406.359	406.359	55,16
29	Adquisición de Activos no Financieros	4.779.074	5.006.140	4.463.344	4.090.053	89,16
33	Transferencias de Capital	3.106.350	199.673	199.673	199.673	100,00
3302001	A Subdere-Fortalecimiento de la Gestión	3.106.350	199.673	199.673	199.673	100,00
34	Servicio de la Deuda	150.042	269.853	119.812	119.812	44,40
35	Saldo Final de Caja	0	2.793.051			
	<b>Total Gastos</b>	<b>10.530.952</b>	<b>10.419.166</b>	<b>6.581.345</b>	<b>6.208.054</b>	<b>63,16</b>

*Handwritten signature*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**2.- Sistema y Registro Contable**

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del Proyecto, a través del sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado "SIGFE" y cumple con la normativa contable que por mandato constitucional establece la Contraloría General de la República.

Dicho sistema, lleva en forma institucional la información contable y permite segregar la información financiera del Proyecto, en un área transaccional distinta de las operaciones de la Institución y por fuente de financiamiento, de ingresos y gastos, con aporte BIRF y Local. Sin embargo, dicha información sólo es posible obtenerla en la instancia de devengado.

Del mismo modo, para elaborar los Estados Financieros que deben presentar al BIRF, la información requerida, es en base efectivo, por lo tanto, debe ser preparada en planillas Excel.

Por otra parte, la información del detalle de gastos denominada Hoja Sumaria, que es adjuntada a las Solicitudes de Desembolso (SOEs) que es necesaria para la elaboración de los Estados Financieros del Programa al 31 de diciembre de 2009, es registrada en planillas extracontables.

**3.- Demora en Depositar los Dineros del Proyecto**

Los depósitos de cuotas del Préstamo fueron efectuados por el Banco Mundial en la cuenta corriente de la Tesorería General de la República, que se encuentra abierta en el Banco Central. De cuatro depósitos, uno fue transferido por la Tesorería General a la Dirección de Presupuestos oportunamente y el resto desfasados.

En efecto, hubo atrasos de 22 a 72 días, tal como se expone en el siguiente cuadro:

FECHA DEPÓSITO POR EL BIRF A TESORERÍA	FECHA DE INGRESO A LA DIPRES	DÍAS DE DEMORA	MONTO DEPÓSITO \$
29-12-08	12-03-09	72	1.185.885.650
04-06-09	26-06-09	22	1.274.246.881
29-09-09	30-09-09	1	748.384.498
09-12-09	31-12-09	22	1.026.245.428
TOTAL			4.234.762.457

**4.- Estado Financieros**

Conforme a la instrucción impartida por este Organismo Contralor, se dispuso como fecha para la entrega de los Estados Financieros, el 31 de marzo de 2009, para proceder a efectuar la respectiva auditoría, plazo que fue cumplido por la DIPRES, según consta en los Oficios Ord. N°s 241 y

*Pue*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

266 de 10 y 26 de febrero 2010, respectivamente, del Director de Presupuesto, en el cual remite los Estados Financieros solicitados.

5.- Movimiento de Fondos.

Los ingresos percibidos del Banco BIRF y los Aportes Locales efectuados por la DIPRES, durante el año 2009, ascendentes a \$8.522.965.802, fueron depositados en la Cuenta Corriente N° 9022147 del BancoEstado.

6.- Conciliaciones Bancarias.

En relación a este punto, se puede informar que las conciliaciones bancarias se encuentran al día y su saldo al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$ 3.310.262.839, el cual se encuentra conciliado entre los registros contables y el auxiliar de banco.

No obstante lo anterior, se puede señalar que en la conciliación bancaria de diciembre de 2009, se registró un depósito por \$180.540 que correspondía a una devolución de la Tesorería General, efectuada a la Dirección de Presupuesto y que erróneamente se depositó en la cuenta corriente del Segundo Proyecto del Gasto Público, situación que a la fecha de la auditoría no había sido regularizada.

7.-Detalle de los Gastos Informados al Banco Mundial

De los gastos informados al Banco Mundial correspondientes a las tres solicitudes de desembolso (SOEs), se efectuaron revisiones de los procesos de adquisiciones en bienes y en consultorías, determinándose que ellos se ajustan a la normas establecidas por el Banco Mundial.

Los montos financiados por el BIRF en bienes, corresponden a \$1.627.813.387 y en consultorías a \$ 1.512.934.275, lo que equivale a un monto total de \$ 3.140.747.662.

El cuadro adjunto muestra la situación antes descrita:

SOLICITUD DE DESEMBOLSOS N°	FECHA DE SOLICITUDES	CATEGORÍAS DE BIENES \$	CATEGORÍA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA \$	CATEGORÍA CAPACITACIÓN \$	TOTAL \$
3	20-05-09	727.499.965	640.889.398	0.-	1.368.389.363
4	27-08-09	229.421.017	520.544.965	0.-	749.965.982
5	25-11-09	670.892.405	351.499.912	0.-	1.022.392.317
TOTAL		1.627.813.387	1.512.934.275	0.-	3.140.747.662

*Pa*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

8.- Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, durante el año 2009, no efectuó auditorías al Proyecto de Administración de Gasto Público SIGFE II.

9.- Arriendo de Estacionamiento.

En el examen de cuenta, efectuado a los egresos del Subtítulo 22, se pudo verificar el pago de \$ 718.985, por concepto de arriendo y gastos comunes, por estacionamiento para vehículo de propiedad del jefe de División Tecnologías de la Información de la DIPRES.

En efecto, con fecha 1° de julio de 2005, se firmó un contrato de arriendo de estacionamiento y pago de gastos comunes, por el Subdirector de Presupuesto y Coordinador General del proyecto de Administración del Gasto Público (SIGFE), de la Dirección de Presupuesto, por un estacionamiento ubicado Agustinas N° 1476, Box N° 073, del edificio Indianápolis.

Sobre el particular, se puede señalar que este procedimiento no se ajusta a la legalidad vigente, ya que infringe el principio de legalidad del gasto consagrado en los artículos 6°, 7° y 100° de la Constitución Política, tal como se ha señalado en los dictámenes N°s 15.010 y 17.490, ambos de 2009, de este Organismo Contralor.

El cuadro adjunto muestra la situación antes señalada.

FECHA DEVENGO	N° COMPROBANTE DEVENGO	DETALLE	MONTO EN \$	N° COMPROBANTE PAGO	FECHA DE PAGO
31-01-2009	118	Dev. arriendo de box de estacionamiento	116.497	141	31-01-2009
31-01-2009	119	Dev. gastos comunes por estacionamiento edificio Indianápolis	26.500	142	31-01-2009
19-03-2009	336	Dev. arriendo de box de estacionamiento	116.497	350	19-03-2009
19-03-2009	337	Dev. gastos comunes por estacionamiento edificio Indianápolis	27.500	352	19-03-2009
28-05-2009	865	Dev. arriendo de box de estacionamiento	116.497	970	31-05-2009
28-05-2009	866	Dev. gastos comunes por estacionamiento edificio Indianápolis	27.500	974	31-05-2009
27-07-2009	1598	Dev. arriendo de box de estacionamiento	116.497	1.675	31-07-2009
31-07-2009	1679	Dev. gastos comunes por estacionamiento edificio Indianápolis	27.500	1.680	31-07-2009
22-09-2009	2382	Dev. arriendo de box de estacionamiento	116.497	2.395	22-09-2009
22-09-2009	2385	Dev. gastos comunes por estacionamiento edificio Indianápolis	27.500	2.398	22-09-2009
		Total Gasto de Estacionamiento	718.985		

*Bue*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

10.- Adquisiciones

En relación con las adquisiciones del Segundo Proyecto de Administración del Gasto, se puede señalar que éstas se ajustan a las Normas del Banco Mundial y a las Normas de Compras y Contratación Pública.

11.- Inventario

Se constató que el Proyecto de Administración del Gasto, no cuenta con un sistema formal para controlar los inventarios, tanto tangibles como intangibles. El sistema utilizado por el Proyecto, se basa en registros en planillas Excel.

12.- Toma de Inventario de Computadores Portátiles.

Mediante Facturas N°s 190288 y 190696, de fecha 22 y 28 de julio de 2009, se adquirieron 16 computadores Notebook, a la Empresa Dell Computer de Chile Ltda., por \$ 15.966.726, los cuales fueron distribuidos entre los usuarios de la DIPRES, (Proyecto SIGFE.)

Al respecto, el 4 de mayo del presente año, se efectuó un inventario de los equipos portátiles, determinándose que 10 equipos estaban en poder de los usuarios del Proyecto SIGFE y los 6 restantes se encontraban, según lo informado por los propios usuarios, en sus domicilios, según el siguiente detalle:

N° INVENTARIO	NOTEBOOK SERIE	USUARIO
7430	887MJK1	Alexandra Ochoa Escobar
7437	B87MJK1	Zunilda Díaz Rojas
7436	B77MJK1	Hermann Von Gerdsdorf Tramel
7432	287MJK1	Cristian Yañez
7443	B89XKK1	Carmen Machuca Tosso
7444	589XKK1	Marcos Mellado Bravo

Ahora bien, los 6 computadores portátiles, señalados anteriormente, fueron revisados en la oficina de soporte técnico, el día 5 de mayo del presente año, verificándose el número de inventario y serie de cada computador, sin que existiera una autorización escrita para que dichos equipos permanecieran en los domicilios en jornada laboral.

V.-CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, esa Dirección deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE, considerando las siguientes medidas:

*R  
Bue*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

1.- Elaborar los estados financieros y las rendiciones al BIRF con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el organismo ejecutor, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del Proyecto.

2.- Solicitar a la Tesorería General que los fondos provenientes del BIRF, sean depositados oportunamente.

3.- Regularizar el depósito por \$ 180.540 de la conciliación bancaria, a objeto de reflejar su saldo real.

4.- Incluir en el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la DIPRES, auditorías al Proyecto de Administración del Gasto Público del SIGFE II, con el objeto de monitorear su grado de avance, permitiendo de esta forma, cumplir con las fechas fijadas en el Proyecto.

5.- Efectuar los reintegros de dineros, por concepto de estacionamiento.

6.- Desarrollar un Sistema que permita controlar los bienes tangibles e intangibles adquiridos para el Proyecto.

7.- Emitir instrucciones en orden a que los computadores personales, de propiedad de la DIPRES, se encuentren físicamente en el lugar de desempeño de los usuarios en horario de jornada laboral.

Saluda atentamente a Ud.,

**JEFE (8)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

